

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

Nuestra Política de Prevención de Acoso Laboral tiene por objetivo salvaguardar y hacer cumplir las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la configuración de acoso laboral y velar por una convivencia sana y un ambiente laboral que proteja el respeto, la intimidad, la honra, la salud mental, la libertad y la integridad física y mental de todos los colaboradores de la INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICACION COLOMBIA S.A.S.

En el sentido de lo anterior, esta política se expide en concordancia con nuestro Reglamento Interno de Trabajo y busca desarrollar un proceso transparente, mediante el cual los llamados a cumplir con esta puedan conocer los lineamientos que tiene la Compañía para su implementación.

ALCANCE

Aplica a todo el equipo humano vinculado a la Compañía, esto es, trabajadores dependientes de INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICACION COLOMBIA S.A.S. No obstante, la Compañía velará por la sana convivencia entre todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca una relación en el marco laboral.

RESPONSABLE

El área de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de implementar esta política, así como el seguimiento, monitoreo, control y mejora de la presente. El Comité de Convivencia Laboral es el órgano encargado de dar trámite a las quejas de acoso laboral que se presenten.

COMPROMISOS

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICACION COLOMBIA S.A.S., en adelante ITICCOL SAS, reconoce que todos los empleados y colaboradores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.

ITICCOL SAS se compromete a llevar a cabo actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas. Así como sensibilizar y capacitar al personal sobre el acoso laboral.

ITICCOL SAS se compromete a prevenir y minimizar las conductas de acoso laboral y defender el derecho de todos los colaboradores para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán trabajar conjuntamente en mecanismos de prevención contra el acoso laboral en el lugar del trabajo

ITICCOL SAS se compromete a vigilar el cumplimiento de las disposiciones dirigidas a prevenir cualquier conducta que se califique como acoso. En este sentido se procederá conforme con lo dispuesto en el reglamento interno del trabajo.

ITICCOL SAS se compromete con la conformación del Comité de Convivencia Laboral, de acuerdo con las disposiciones descritas en el reglamento interno del trabajo divulgado y publicado a todos los colaboradores.